



**Servicio
de Impuestos
Internos**

I Dirección Regional Iquique
Depto. Administración MTC
TD3C, N° --

Iquique, 31 de Agosto del 2010.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° **1386**

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1080 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 1055 de 15-03-2010 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, **la I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 132, ; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0113210**, cuya descripción es: **Compra de Pabellón Nacional para la Regional Iquique..**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N° 19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de dos proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo los únicos proveedores en la comuna de Iquique. la tabla comparativa de ofertas es la que se muestra a continuación:

Servicio de Impuestos Internos
Jefe Departamento
Regional Administración
1ª DIRECCIÓN R.

TABLA OFERTAS CHC

	HUGO ESCOBAR PÉREZ		RINCÓN DEL FOLKLOR			
Nombre Oferta	PABELLÓN NACIONAL		PABELLÓN NACIONAL			
Descripción		Monto	Glosa Prov.	Monto	Glosa Prov.	MONTO
1	COMPRA DE PABELLÓN NACIONAL DE 2 X 3 METROS.		COMPRA DE PABELLÓN NACIONAL DE 2 X 3 METROS.			
TOTALES	CON IVA	16900	CON IVA	26500	CON IVA	

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Hugo Escobar Pérez, RUT 10550197-8**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Compra por el monto total de \$16900, IVA incluido.

III. CARGÚESE el gasto total, que asciende a \$16900 (Dieciseis mil novecientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.04.99.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNIQUÉSE "POR

ORDEN DEL DIRECTOR"



**LEYGO CHANG CHONG
DIRECTORA REGIONAL**